

Estampilla 3
Municipal 63
pagadas
efectivo.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 23 de Setiembre de 1946.-

Vence 23 de Marzo de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 1849 J. 140 .-

Vistos los informes recogidos en el expediente N.º 114, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la expedición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedese permiso a Don **Filimón W. Lara V.**, para construir un edificio nuevo destinado a **habitación e industria** de 3 m. mts. de altura, de clase **F.**, de edificación, en la calle **Tucapel** No. **1757**.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario **Filimón W. Lara V.**, domicilio **Tucapel 1757**.-
 > Arquitecto **Luz Sobrino S.**, domicilio **Orompello 645**.-
 > matr. No. _____ patente No. _____
 > Constructor **por Administración**, domicilio _____
 > matr. No. _____ patente No. _____

Nº del Rol de aviso de la propiedad _____

Dimensiones del terreno **946.75** mts. 2 superficie edificada **133.50** mts. 2
 id. de patios y jardines, **667.25** m2.**Planos y Documentos Autorizados.**1.º Plano de situación **ubicación, dos copias.**2.º Límen de superficie de separación del nuevo edificio **no hay.**3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **deberá ser presentado oportunamente.** id.

4.º > de agua potable

5.º Planos de planos de los diferentes pisos **un piso, dos copias.**6.º > de fachadas **principal, dos copias.**7.º Secciones verticales **dos copias.**8.º Planos de detalles **Planta cimientos, det. techumbre,**

9.º > de iluminación y energía eléctrica

10.º > de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, **dos copias.**

12.º Cálculos de resistencia

13.º Presupuesto **122.931.80 Ciento veintidos mil novientos treinta y**14.º Varios **50/00.**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el licenciatario declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de dir., 5521 \$ 427.-

id. inspecc. id. 400.-

id. lím. control. id. 50.-

id. control efectivo. id. 21.- \$ 992.99

Sat. 23/3/46.

Todos los planos que se introduzcan y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conforme con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 114, para que el personal de control, consigne las observaciones que le imponga la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb. -

R. G. Correa
R. G. Correa
R. G. Correa

Subrogante.

Timbre